GRUPO GESTION CONTROL DE ACTIVOS Y ALMACENES

CERTIFICACIÓN DE COSTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE BIENES CLASIFICADOS COMO PARTE DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA:

Que, los bienes tangibles o intangibles relacionados dentro del proceso de ejecución del contrato GGC-130-2025 descritos a continuación se clasificarán como parte de la Propiedad Planta y Equipo del Instituto Colombiano Agropecuario ICA:

Ítem	Cantidad (Q)	Tipo de bien		Descripción	Referencia	Valor Unitario (Vu)	IVA (%)	Subtotal (Vu*Iva)	Valor total (Q*Subtotal)
		Tangible	Intangible						
5	18	X		Bactoincinerador	470230-606	3.630.900	689.871	4.320.771	77.773.878
6	3	X		Balanza Analítica de 4 cifras	BCE224I-1S (ENTRIS® II)	18.061.000	3.431.590	21.492.590	64.477.770
10	2	X		Cabina de Bioseguridad clase II tipo A2	LOGIC +	97.686.800	18.560.492	116.247.292	232.494.584
13	2	X		Centrífuga de mesa refrigerada molecular	SORVALL ST1R PLUS	103.813.600	19.724.584	123.538.184	247.076.368

36	3	X		Plancha de calentamiento de 4 puestos con agitacion	SA20500600	15.964.200	3.033.198	18.997.398	56.992.194
37	3	X		Refrigerador para laboratorio de alto rendimiento	MPR-722-PA	55.446.500	10.534.835	65.981.335	197.944.005
45	1	X		Termobloque con agitacion	5382000023	30.508.300	5.796.577	36.304.877	36.304.877
TOTAL									$ 913.063.676

Observaciones:
Valor total del contrato: Novecientos Trece Millones Sesenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Seis pesos M/CTE ($ 913.063.676). Equipos correspondientes a la adición del contrato GGC- 130-2025, asignados a los diferentes laboratorios del ICA.

Para tangibles se debe contemplar lo estipulado en el Manual de Políticas Contables código GRF-SAF-M-001 V.2, en los numerales 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO > 5.3 Medición > 5.3.1 Adquisición de propiedades, planta y equipo en transacciones con contraprestación

Para bienes intangibles se debe contemplar lo estipulado en el Manual de Políticas Contables código GRF-SAF-M-001 V.2, en los numerales 6. ACTIVOS INTANGIBLES > 6.3 Medición Inicial > 6.3.1. Activos intangibles adquiridos en transacciones con contraprestación

La presente certificación se debe adjuntar como parte de los documentos soporte para el trámite de pago de la factura correspondiente.

Se expide en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2025.

Claudia Patricia Calderón Parra
Supervisor del contrato

Zonia Yubill Sabogal Rodriguez
Supervisor del contrato

Diana Fernanda Vera Raigosa
Supervisor del contrato

Cristian Giovany García Muñoz
Supervisor del contrato

Eduard Fabeiden Peláez Rincón
Supervisor del contrato

David Esquivel Valderrama
Supervisor del contrato

Ana Eugenia Patiño Suaza
Supervisor del contrato

Marilu Villamil Sandoval
Supervisor del contrato

Jorge Evelio Ángel Diaz
Supervisor del contrato